

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2022 el **presupuesto pagado** de la **Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.** (CECUT) fue de 112,209.2 miles de pesos de recursos fiscales y propios, cifra inferior en 4.5% en relación con el presupuesto aprobado. Este comportamiento fue resultado del menor gasto pagado en el rubro de Gastos de Operación, principalmente por la fuente de recurso propio y por la reducción de los recursos fiscales aprobados para el ejercicio 2022.

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado registró una disminución de 4.6% en relación al presupuesto aprobado, a consecuencia de las menores erogaciones en servicios personales, gasto de operación y otros de corriente.

La evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** resultó un menor gasto pagado de 0.6% respecto al presupuesto aprobado, atribuible a los siguientes factores:
 - ❖ Reducción al presupuesto por el traspaso de recursos del CECUT que permite transferir recurso al Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR) en el Capítulo 1000, para que se encuentren en condiciones de cumplir con sus compromisos de pago de acuerdo con las necesidades de operación del instituto, asimismo, se transfirieron recursos a Radio Educación (RE), en el Capítulo 1000, para que se encuentren en condiciones de cumplir con sus compromisos de pago de acuerdo con las necesidades de operación de la radio difusora.
 - ❖ Reducción líquida al presupuesto, que tiene como propósito llevar a cabo un traspaso de recursos al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el concepto Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre Servicios Personales (Seguridad Social).
- En el rubro de **Gasto de Operación** el presupuesto pagado fue menor en 6.2%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un gasto pagado mayor en 9.6%, con relación al presupuesto aprobado, debido al consumo de materiales de construcción, reparación, conservación, que han permitido el mantenimiento básico de diferentes áreas, así como mercancías para su comercialización por la habilitación y apertura de un nuevo espacio de generación de ingresos propios para la venta de artesanías y artículos promocionales denominado "CECUT Arte Tradicional". Por lo demás, el CECUT sólo realizó gastos imprescindibles en este capítulo para el sostenimiento de la entidad y se abstuvo de realizar contrataciones adicionales, dentro del marco de las medidas para promover el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos.
 - ❖ El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue inferior en 6.9% respecto al presupuesto aprobado, ya que durante el ejercicio 2022, la SHCP redujo el presupuesto asignado al CECUT en este capítulo de gasto por motivos de control presupuestario, con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad

Hacendaria; 106, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y 1, primer párrafo, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

- En **Otros de Corriente** se observó un gasto pagado mayor en 319.8% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica esencialmente por la clasificación en este rubro del monto neto de las Operaciones Ajenas por Cuenta de Terceros.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** pagado en relación con el presupuesto aprobado, no presenta variación porcentual debido a que no se presupuestaron recursos originalmente, no obstante, en este rubro se presenta el gasto del monto neto de las Operaciones Ajenas Recuperables.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

Durante 2022 el CECUT ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: 1 *Gobierno* y 2 *Desarrollo Social*. La primera comprende la **función** 3 *Coordinación de la Política de Gobierno* y la segunda considera la **función** 4 *Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales*.

- La **finalidad 1 Gobierno** representó el 1.2% del gasto pagado total de la Institución y tuvo una variación negativa del 11.8% del presupuesto pagado respecto al presupuesto aprobado, por la reducción presupuestaria a cargo del CECUT, permitiendo al Sector Central y Entidades Paraestatales coordinadas por el Sector Cultura traspasar los recursos no comprometidos o economías provenientes de diversas partidas de servicios personales, conforme a lo señalado en el numeral 11 de las Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario de 2022.
 - ❖ A través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó la totalidad del presupuesto autorizado para esta finalidad.
 - Mediante esta función se procura la eficiencia y transparencia de los procesos de control interno, prevención, vigilancia, inspección y revisión de las contrataciones públicas reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios, así como el incremento en el desempeño de los servidores públicos con lo que se disminuyen los niveles de corrupción.
 - A través de las auditorías programadas y realizadas en las diversas áreas de la entidad, se contribuye en la mejora de la gestión gubernamental para transformar el funcionamiento de la entidad.
 - Se procura el cumplimiento, por parte de la entidad, de las disposiciones en materia de planeación, presupuestación, ingresos, financiamiento, inversión, deuda y patrimonio.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- Se fomenta la eficiencia y eficacia en la ejecución de los programas y el ejercicio del gasto público, así como la transparencia y la rendición de cuentas.
- La **finalidad 2 Desarrollo Social** representó el 98.8% del total del presupuesto pagado y presentó una disminución del 4.4%, respecto al presupuesto aprobado.
- ❖ A través de la **función 4 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales** se erogó la totalidad de los recursos autorizados para esta finalidad. Los recursos fueron ejercidos con base en el Plan Anual de Trabajo de la Entidad, llevando a cabo 5,482 actividades culturales, la población beneficiaria de las actividades artísticas y culturales (incluye a la población que vía internet accede a las páginas web) alcanzó 2,393,620 usuarios, los cuales, tuvieron acceso a las manifestaciones artísticas y culturales, cultura audiovisual, exposiciones y artes visuales, artes escénicas, teatro, conferencias, literatura y fomento a la lectura, promoción escolar, actividades con la comunidad, profesionalización de las artes y actividades del CECUT. Asimismo, los recursos presupuestales, en todo momento, fueron el soporte a las actividades sustantivas, la dinámica sustantiva permaneció alineada a las estrategias de la Secretaría de Cultura y el Gobierno Federal, atendiendo las actividades fundamentales, que a continuación se describen:
- Privilegiar la atención de los grupos y comunidades vulnerables, tradicionalmente alejados del arte y la cultura.
 - Impulsar la preservación de la diversidad cultural y lingüística de los pueblos originarios.
 - Promover la participación artística nacional e internacional a través de creadores individuales o colectivos artísticos.
 - Atención a grupos de población alejada de la infraestructura cultural, albergues de migrantes, personas adultas mayores, y jóvenes en situación de reclusión.
 - Fomentar la inclusividad y la equidad de género.
 - Fomento a la lectura para niños.
 - Preservación y divulgación del patrimonio y sus tradiciones como la conmemoración del Día de Muertos, la Revolución Mexicana y las festividades decembrinas.
 - Apoyar el desarrollo de industrias culturales y empresas creativas en Baja California.
 - Optimizar el uso y aprovechamiento de la infraestructura en beneficio de la comunidad.
 - Fortalecer el intercambio cultural de México con la población del sur de California. Ya que por su privilegiada ubicación geográfica en la frontera México-Estados Unidos de América y su infraestructura de enorme versatilidad, el CECUT se constituye como un elemento clave único de la política cultural del Estado para la atención de la población mexicana-americana del sur de California. Por ello, se actúa como una verdadera plataforma para promover la cultura mexicana y los proyectos binacionales.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios del CECUT en el ejercicio 2022.

CONTRATACIONES POR HONORARIOS
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
Total		14	5,151,318.0
L6U	Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.	14	5,151,318.0

1/ Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.

FUENTE: Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables Efectivo	Especie
Total			37,563,114.00	2,178,329.0	2,774,852.0
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)			11,688,383.0		
Dirección General	1,050,720.0	1,050,720.0	1,378,856.0		
Subdirector	705,948.0	705,948.0	2,835,701.0		
Contralor	584,460.0	584,460.0	790,821.0		
Gerente	279,288.0	279,288.0	6,683,005.0		
Operativo			25,874,731.0	2,178,329.0	2,774,852.0
Base	90,244.0	132,364.0	10,330,273.0	922,168.0	1,114,841.0
Confianza	93,350.0	195,649.0	15,544,458.0	1,256,161.0	1,660,011.0

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.